



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

ARTÍCULOS 110 y 446 C.G.P.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJ.
2019-00522	SOCIEDAD SUMINISTROS EMPRESARIALES NIT. 900.406.714-9 – JULIO URANGO MORENO C.C. 15.678.606		23-11-2021

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, por medio de la cual se da traslado por el término de tres (3) días del escrito respectivo. Siendo las ocho (8:00) de la mañana del diecinueve (23) de noviembre de 2021. Se desfija a las 05:00 pm.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA
Secretaria

Firmado Por:

Pilar Teresa Gonzalez Acosta
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e206dbef484813d0164dad0edd580a46485a4b8d338fc8fe0fd444503d496ed

Documento generado en 22/11/2021 07:18:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 18 No 9-50 P1 – Planeta Rica – Córdoba, Correo Electrónico:
i01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co